



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105 032 2018 00624 01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO / APELACION SENTENCIA.
DEMANDANTE: LUZ MARINA MEJIA ISAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 21 DE FEBRERO DE 2023
DECISION: ADICIONA A LA SENTENCIA, CONFIRMA EN TODO LO DEMAS - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: LORENZO TORRES RUSSY.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy **28 de febrero de 2023**, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **28 DE FEBRERO DE 2023**, a las 5:00P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA.
SECRETARIA.**